

BOLETÍN TRIBUTARIO - 016

Se anexa la Resolución 1098 de febrero 1 de 2008, por medio de la cual la DIAN señala el contenido y las características técnicas de la información de la Declaración Informativa Individual de Precios de Transferencia Formulario 120, que se debe presentar por medios electrónicos. La Resolución establece además, disposiciones para la Declaración Informativa Consolidada de Precios de Transferencia - Formulario 130 (correspondiente al año 2007).

MGC

Febrero 6 de 2008